

<p>RESOLUCION No. AGN/37/RES/7</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>DESTRUCCION DE CULTIVOS ILICITOS DE ESTUPEFACIENTES</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION :</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1968</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Drogas</i></p> <p><i>Subtítulo: Resoluciones que tratan de varios géneros de drogas a la vez y/o que tienen un alcance general en lo relativo a la cooperación internacional en materia de lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas</i></p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p><i>Título: Cooperación con las organiza- ciones internacionales</i></p> <p><i>Subtítulo: Cooperación con las Naciones Unidas</i></p>
---	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 37a. reunión celebrada en Teherán, del 1 al 8 de octubre de 1968,

DESPUES DE EXAMINAR el informe No. 4 sobre el tráfico internacional de estupefacientes correspondiente al año 1967,

TENIENDO PRESENTE la resolución aprobada por la Asamblea General en su reunión de Berna (1966), relativa en especial a las medidas adoptadas por el Líbano con el fin de poner definitivamente término al cultivo de cannabis y de sustituirlo por otros cultivos social y económicamente útiles,

CONSIDERANDO que los ensayos de sustitución realizados no sólo han sido considerados satisfactorios por las autoridades libanesas, sino que están extendiéndose a nuevas superficies más importantes,

REITERA su felicitación al Líbano por este eficaz y constructivo logro,

ESTIMULA a este país a que prosiga y desarrolle la experiencia actualmente en curso,

ESPERA que, con tal fin, reciba toda la ayuda técnica indispensable de las diversas organizaciones internacionales interesadas y, en particular,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO de la resolución No. 1292 aprobada a este respecto por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 23 de mayo de 1968,

EXPRESA EL DESEO de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y especialmente el que lleva a cabo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization) confieran carácter prioritario a la ayuda que pudieran conceder al Líbano en esta materia, para permitirle llevar a buen término esta operación cuya importancia no es necesario subrayar, así como a cualquier otro país que inicie y ponga en práctica un proyecto de la misma índole.

TOMA NOTA además de los esfuerzos realizados por otros países como Irán, Marruecos y México para destruir los cultivos ilícitos y al propio tiempo que les felicita, les alienta a proseguir esas iniciativas.
